

Temas sociales

Los errores del liberalismo en el orden social

El liberalismo es un sistema fracasado en todos los países, precisamente por no haber ahogado que más se preciaba exaltar: la libertad.

No hay más que plantear el problema en el seno mismo de la formación de sociedades civiles o de otro género, dentro del Estado. Teóricamente el problema se plantea así: la formación de sociedades o asociaciones en el seno de una nación y de un Estado supone una pérdida de finalidad o por el contrario supone un refuerzo de sus fines y un robustecimiento de su propia vida?

Puesto el problema en el terreno práctico, ¿las familias al constituir el Municipio, el Municipio al constituir la región y la región al constituir la nación misma, han de perder, en aras del bien común, sus derechos propios e inalienables, o han de verlos reforzados dentro de esta nueva unión que realizan?

Es evidente que las organizaciones más amplias en tanto tienen razón de ser, en cuanto que siempre mejoran y refuerzan los derechos que sin ellas existirían, de otro modo son inútiles. Si el individuo se asocia para reforzar en asociación, con el concurso de los demás, sus propios derechos, no para perderlos. Si en ella, en aras del bien común, hipoteca o condiciona algo de su individualidad y su libertad, es porque espera compensar con creces tal limitación en otros más subidos órdenes mediante la adquisición de nuevos derechos, de los que en suma sale fortalecido en su ser individual de racional y de humano. La asociación por consiguiente, lejos de quitar derechos, los refuerza. Y ésta es su propia razón de ser. Lo mismo se considere el orden económico a través de un sindicato que el orden cultural a través de instituciones de enseñanza o cualquier otro orden.

Hay más; si una sociedad de tal manera estuviera constituida que sistemáticamente sólo sirviera para menjar derechos, ésta sería necesariamente mala, y demostraría o estaba mal conformada, o por lo menos no realizaba sus fines propios y verdaderos. Si la familia sirviera no para realizar los derechos del individuo sino para decapitarlos, la familia sería mala. Por idéntica manera, la sociedad en agrupación de sociedades que jerárquicamente se le coordinan o subordinan, de tal manera debe estar organizada que no pierda un solo derecho a las asociaciones de que se nutre y forma, sino que por el contrario, que los refuerce y multiplique en todos los aspectos y órdenes de la vida social.

Por tanto, tengan bien entendido los que gobiernan, dice Pío XI, cuanto más vigorosamente reine el orden jerárquico entre las diversas asociaciones, quedando en pie el principio de la función supletiva del Estado, tanto más firme será la autoridad y el poder social, y tanto más próspera y feliz la condición del Estado.

«Quadragesimo anno» (pag. 34). Dedúcese de lo dicho que los fines particulares han de permanecer en la sociedad civil reforzados por lo general, debe darse una gran libertad para la formación de asociaciones de orden económico y social que de ningún modo han de laminar las altas finalidades del Estado.

Hoy el régimen del Estado es contrario: lo primero en que se piensa es en fundar leyes de asociaciones que impidan y pongan toda clase de trabas a la formación de asociaciones obligadas a nacer con permiso del Gobierno, que utiliza muchas veces, para sus propios fines, estas cualidades con troadoras. No debe ser así; mientras contra la moral o contra los fines del Estado las asociaciones no vayan, estas deben tener plena libertad de constitución y de régimen.

De todo lo que precede, se deduce según asegura el Papa, con facilidad, que en dichas corporaciones indiscutiblemente tiene la primacía los intereses comunes de clase, y ninguno hay tan principal como la cooperación que íntegramente se han de procurar de cada una de las profesiones en favor del bien común de la sociedad. Las cuestiones o intereses que exijan especial cuidado y protección, las ventajas o desventajas de patronos y obreros si alguna vez ocurrieren, podrán tratarse aparte, y si el asunto

lo permite, determinárlas.» (Página 36).

Salvada esta finalidad de las asociaciones y corporaciones obreras y patronales, lo mismo que las de cualquier otro género, el imperio de la libertad es el que debe regir. El liberalismo, contradiciéndose vergonzosamente ha sido el que mayores trabas ha puesto a todo este régimen de formación de sociedades, a este desarrollo de corporaciones públicas, y privadas: él ha sido el centralizador absorbente que ha matado en nombre de la libertad toda la vida que podían tener instituciones florecientes, llenas de vida y prosperidad.

Fuertemente lo dice Pío XI: «Apenas es necesario recordar, que lo que León XIII dejó enseñado sobre la forma política de gobierno debe aplicarse, guardada la debida proporción, a los colegios o corporaciones profesionales, a saber: que es libre a los hombres escoger la forma de gobierno que quisieren, con tal que quede a salvo la justicia y las necesidades del bien común.» (Página 26)

El segundo gran error del liberalismo en esta materia ha sido el de ahogar la libertad en nombre de la misma libertad. O no permitía crear asociaciones, o cuando las fundaba, las fundaba él mismo, y si acaso, obligaba a todos a entrar en ellas. En España aparecen los gremios industriales obligatorios, las Cámaras de Comercio e Industria, las de Propiedad, las Agrícolas, y toda una larga serie de instituciones oficiales faltas de libertad en su nacimiento y en su función, viviendo una vida precaria justamente atendidas por el peculio de las cuotas obligatorias. En Italia es el régimen corporativo se ha ido mucho más allá: no se ha obligado legalmente (1) a ingresar en las Corporaciones de Trabajo a los patronos y obreros, pero se les ha privado de todos los beneficios si no ingresaban, mientras se les obligaba a todas las cargas como si hubieran entrado.

La libertad cristiana no debe ni puede ser tal. Debe existir para inscribirse o no inscribirse, para fundar o no fundar, para determinar la vida o los cauces de la institución fundada. Conviene notar esta doctrina de plena libertad y santo espíritu cristiano que Pío XI ha inculcado en su Encíclica: «Ahorra bien: como los habitantes de un Municipio suelen formar asociaciones con fines muy diversos, en las cuales es completamente libre inscribirse o no inscribirse, así también los que ejercitan la misma profesión, formarán unos con otros sociedades igualmente libres para alcanzar fines que en alguna manera están unidos con el ejercicio de la misma profesión. Nuestro predecesor describió clara y distintamente estas asociaciones. No basta pues, inculcar una sola cosa, que el hombre tiene facultad libre, no sólo para fundar asociaciones de orden o derecho privado, sino también para escoger libremente el estatuto y las leyes que mejor conduzcan al fin que se proponen.» (Rerum Novarum núm. 42). «Debe proclamarse la misma libertad para fundar asociaciones que exceden los límites de cada profesión. Las asociaciones libres que están florecientes y se gozan viendo sus saludables frutos, vayan preparándose para formar aquellas otras agrupaciones de que hemos hecho mención, y promuévanlas con todo denuedo, según el espíritu de la doctrina social cristiana.» (Páginas 36 y 37).

Así aparece clara y diáfana la doctrina que nos interesa de la coordinación de las asociaciones y corporaciones con el Estado en régimen de plena libertad y funcionamiento, independiente de la voluntad del mismo.

Luego el Estado, ¿no debe hacer nada? Sí, debe «promover» la formación de tales asociaciones libres a fin de que el cumplimiento de los fines sociales sea cada vez más completo y más firme. Como en los países verdaderamente libres promueve el Estado la formación de Centros culturales, Universidades, Instituciones de Beneficencia que viven prósperamente merced al influjo y liberalidad social, sin intervención alguna del Estado; promueve también toda clase de instituciones que tengan por frutos una convivencia de patronos y obreros, una vida social común, y tendrá un éxito indiscutiblemente mayor que

Mañana primer viernes Día dedicado a desagraviar al Sacratísimo Corazón de Jesús



El Apostolado de la Oración
por acuerdo de las Juntas directivas de Caballeros y de Señoras y con el beneplácito del Sr. Arzobispo, tendrá sus cultos ordinarios de los primeros viernes en la

Iglesia de las Salesas
La Exposición será a las diez y media. La función de la tarde a las seis y media. Se recomienda encarecidamente que ninguno de los socios del Apostolado deje de concurrir ni de tomar parte en los turnos de vela que se tendrán como de ordinario.

HACIENDO RELIGION DIOS

En estos artículos que publicamos al objeto de instruir al pueblo, cumpliendo así el mandato del Episcopado español, que nos recuerda, a los seglares, el deber que tenemos de «restaurar» el espíritu de aquél y reconociendo la necesidad que ese pueblo tiene incluso en su composición más elevada, según afirmación de Palaco Valdés (1), nos es obligado trazar un programa que ordene nuestro trabajo, y éste no puede ser otro: si hemos de hacer religión, —que el contenido del Ser Infinito, y su plan divino en la Redención del hombre.

De ahí que, por primer artículo, desarrollemos este concepto: Dios. Dios: Principio y acto purísimo esencial y absolutamente autónomo, y que existe, no por la necesidad de que lo más exista, sino por la necesidad completa de su Ser, ha sido unánimemente reconocido en todos los tiempos, por toda clase de hombres de todas las razas y de todas las latitudes. Argumento teológico e histórico, en favor de la existencia de Dios, que afirma, a la vez, que la humanidad entera, cuando coincide en una creencia, no puede engañarse.

Pues bien; esa afirmación universal, que implica la aspiración del hombre a la verdad y a la dicha, —ya que aquel, en frase de un pensador, no es más que un deseo ambulante de felicidad, —no podemos encerrarla en el microcosmos de nuestro ser, y al hacer esfuerzos por romper los eslabones de una cadena que nos esclaviza a una vida que, si nos libertamos, ni nos basta, desembocamos en esa Realidad cuya profundidad infinitamente luchamos por sondear, y ante la que Renan exclamó: «Oh abismo, tú eres el Dios. Pero que nosotros invirtiendo el concepto y el anhelo, ante la fuerza de absorción de las almas, por el Ser Infinito, debemos decir: ¡Oh Dios! Tú eres el abismo.

No cabe duda: estamos en Dios, y nosotros, sin Él, nos falta lo mejor de nosotros mismos. Si pretendemos salir de Él, o caemos en el Dios fetche, esto es, el hombre de espíritu hipertrofiado, engrandecido por sí mismo que le lleva al vértigo, a la locura, en una palabra, a la creación de Nietzsche (el superhombre) o vamos a hundirnos en el extremo opuesto, que es el Dios fórmula, vaga sustancia, universal, inútil. Sobre todo para el dolor y la felicidad verdadera.

Por eso, meditando en la Realidad a la que aspiramos, y que llena nuestra alma con belleza siempre sentida, y nunca lograda, y armonías inefables, que, escapando a los sentidos, son al mismo tiempo, plácido apoyo de nuestra inteligencia, y de nuestro corazón, no he encontrado una definición, que, más a maravilla, describa el concepto de este artículo, que la de Sartre, que a Dios ofrece al lector, y que dice así: «Dios no es lo que nosotros soñamos, sino lo que nos crea a nosotros. No es lo que construimos con nuestro poder de idealización, sino lo que nos sostiene en nuestra realidad positiva. No es una imagen detrás de la cual corremos, sino la Realidad Suprema en cuyo coque, nosotros, no somos más que una sombra. Es lo que está debajo de nuestra sustancia, en la raíz de nuestros pensamientos, más allá de la fuente de nuestro corazón, y al mismo tiempo, detrás de los objetos que pensamos. Es el substrato común de nuestro ser, y de su medio. El último remate de todo, al par que el primer fundamento, pues a Él abismos, y de Él procedemos. El «Alfa» y «Omega» de todas las cosas. «Alfa» real, porque somos reales. «Omega» real, porque ni es vana nuestra acción, ni la del mundo.»

Es ese Dios.
V. Variano P. Flores-Estrada.
(1) «Son muchos los hombres, y entre ellos debo contarme yo, —añade— los que han estudiado la mitología griega, germánica e india, pero son muy pocos los que han dedicado una hora siquiera, al estudio de nuestra sacrosanta religión.»

formando el mismo obligatoriamente las mismas instituciones formadas hoy por el Estado, faltas de vida ínterna, morirán; formadas por voluntad propia, con el apoyo del Estado, vivirán y darán frutos. S. de P.

La sesión municipal de ayer

Habrán toros para ferias.—Se sacará a subasta en 24.000 pesetas anuales el arriendo del Teatro.—El presupuesto de 1931 se ha liquidado con un superávit de 390.000 pesetas.—Con el último donativo de los PP. Cartujos suman ya los que han hecho estos religiosos, 18.500 pesetas

Bajo la presidencia del alcalde accidental señor Santamaría y con asistencia de los señores Ruera, Izquierdo, Pavón, Alameda, Carcedo, Pérez, Díaz Fuentes, Fontán, M. Mata (don Florentino y don Isaac), Moliner, Rodríguez, Ordoño, del Palacio, Com. de Villanueva y Galeja, se abre la sesión a las 6,45.

Acta de la celebrada el 27 de enero próximo. Aprobada. Distribución de fondos para el presente mes. Importa 277.239 pesetas y se aprueba.

DICTAMENES
ABASTOS.—En la instancia de don Eusebio Pérez Pardo, solicitando autorización para abrir un establecimiento destinado a la venta de leche de vacas, en la planta baja de la casa números 15 y 17 de la calle de la Moneda. Concedido.

CEMENTERIOS.—En las instancias de don Román Aguilar y don Cipriano Terán, solicitando la propiedad de sepulturas en el de San José. Concedidas.

GOBIERNO.—En la moción del capitular señor Izquierdo, sobre que se solemnizen las ferias y fiestas de San Pedro y San Pablo, con corridas de toros y que se faculte a la Comisión de Gobierno para su organización o para subvencionar a particulares.

La Comisión propone que a ser posible no sea el Ayuntamiento el organizador de estos festejos, facultándose a éste para subvencionar al comercio o a particulares que deseen dar las corridas y en caso de no haber empresa organizadora que se encargue el Ayuntamiento de dar por su cuenta este festejo.

Por unanimidad y sin discusión se aprueba el dictamen.

—Sobre que se saque a concurso el arriendo del Teatro y condiciones que han de regir.

La Comisión propone sea sacado a concurso por la cantidad de 20.000 pesetas anuales, durante el contrato cinco años.

El señor del Palacio propone que al adjudicatario se le imponga la condición de que ceda el Coliseo para cuantos actos deseen celebrar las sociedades culturales y para actos políticos, pues lo parece que al hacerse las corridas no ha oído que figuren en ellas las que él ha expuesto.

El señor Santamaría le contesta que no se ha prescindido en el contrato de esas peticiones y que las modificaciones que se han introducido son las convenientes a la supresión de las funciones a beneficio del Hospital de San Juan y Casa Refugio municipal que anualmente se celebraban por San Pedro y Navidad; suprimir el pago de la Diputación y que todo el servicio del personal sea masculino.

El señor M. Mata (don Isaac) dice que se deben dar facilidades al empresario, dando más amplitud al número de funciones de cine, y disminuyendo el número de 80 funciones teatrales que se exige, reduciendo éstas a 40.

El señor del Palacio se muestra conforme con el señor M. Mata, alegando que el número de 80 funciones teatrales es lo menos que se puede exigir y añade que se atreve a proponer a la Comisión ponga el precio anual de la subasta en 24.000 pesetas, porque sino como estas concesiones se prestan a combinaciones entre los licitadores no se podría pasar de las 20.000.

El señor Santamaría manifiesta que ha llegado a su conocimiento que son varios los que van a acudir al concurso.

El señor Izquierdo expone que la Comisión se reserva el derecho de admitir las proposiciones que estime convenientes.

El señor M. Mata insiste en su proposición ya que con ella no se irroga ningún perjuicio al Ayuntamiento, debiendo darse toda clase de facilidades a las empresas ya que de instalarse el cine sonoro implicaría un gasto para el contratista cuyas obras quedarían en beneficio del Teatro.

El señor Villanueva no es partidario de que se estructure más al empresario. Se aprueba llevar a 24.000 pesetas anuales el tipo de subasta. Aprobándose también las demás condiciones con el voto en contra del señor M. Mata en lo referente al número de representaciones teatrales.

HACIENDA.—En las instancias de don Ricardo Castelló Olivares sobre rescisión del contrato referente al servicio de colocación de sillones en los pasillos. Se acuerda rescindir el contrato.

—De don José Tomás Moliner Escudero, en solicitud de que se le abone el importe del terreno que se fue expropiado en las calles de San Juan y Moneda, al señalar las alineaciones para la construcción del Coliseo Castellano.

Se acuerda abonarle la cantidad que ya se señaló pero no los intereses por demora. —Sobre que se abone con cargo al Capítulo de Imprevistos al importe del manuscrito «El Sacramiento de Vileja». Aprobado. —Idem la diferencia del sueldo que ha de percibir por acuerdo de la Corporación, el oficial de la Intervención municipal, don Eduardo Míguez. Aprobado.

—Para construir un refugio en la Plaza de Duque de la Victoria.

El refugio es para peatones, con el fin de evitar los atropellos de vehículos.

El señor Moliner propone que si se van a colocar otros refugios en la ciudad quede la Comisión de Obras autorizada para lo sucesivo llevar a cabo estas obras.

Pasa a la Comisión correspondiente.

SALUBRIDAD Y POLICIA URBANA.—De la Alcaldía, sobre el contrato de alumbrado público eléctrico en la carretera de Burgos a Roa. Aprobado.

Moción del capitular señor Santamaría, sobre que se solicite un crédito para la continuación de los ferrocarriles en construcción.

Se toma en consideración y pasa a la Comisión correspondiente.

En varias cuentas. Se aprueban de distintas Comisiones.

FUERA DE CONVOCATORIA EN FAVOR DEL TURISMO

El Patronato Nacional de Turismo envía un oficio al Ayuntamiento comunicando que está en vigor una disposición para que en los cinematógrafos se proyecten películas de propaganda del turismo, y que se conteste expresando los medios con que esta Corporación cuenta para tal fin.

El Ayuntamiento queda enterado.

PRO PARADOS

Se da cuenta de un donativo de 250 pesetas que los Agentes de Comercio Colegiados de Burgos han entregado a la Alcaldía con destino a la crisis obrera.

Se les dará las gracias por escrito.

OTRO DONATIVO DE 3.000 PESETAS DE LOS PP. CARTUJOS

El señor Santamaría tiene una vez más la obligación de dar cuenta al Ayuntamiento de otro donativo de 3.000 pesetas que los PP. Cartujos han hecho con destino a la crisis de trabajo, ascendiendo lo entregado ya por esos religiosos desde el mes de julio último a la cantidad de 15.500 pesetas, proceder que está en contraste con el de algunos burgaleses pudientes.

Para tan generosos donantes expresa el señor Santamaría el cariño del Ayuntamiento.

La Comisión de Gobierno ha tratado de hacer un homenaje a los PP. Cartujos y no ha encontrado medio de hacerlo, no olvidando lo que propuso en una sesión el señor M. Mata (don Isaac), que en un artículo pergamino se les expresara el agradecimiento de la Corporación, prescindiendo de ello por no haber la humildad de esos religiosos y propone con que se actúe el agradecimiento del Ayuntamiento y que una comisión de concejales vaya a la Cartuja a darles personalmente las gracias.

El señor Martínez Mata dice que también expuso la idea de regalarles un álbum con las firmas de concejales y demás burgaleses que quisieran estampar en él su nombre.

El señor Santamaría le contesta que ya lo estudió.

Se aprueba lo propuesto por el presidente, con el voto en contra del señor del Palacio.

EL IMPUESTO DE «PLUS VALIA»

También da cuenta el señor Santamaría de los ingresos que los propietarios de fincas urbanas de las distintas calles que han sido pavimentadas, han hecho en el Ayuntamiento por el impuesto de «Plus Valia», ascendiendo su importe a 70.708,78 pesetas.

Dice el señor Santamaría que don Francisco Aparido y Ruiz, en un voluminoso informe que ha enviado al Ayuntamiento viene a decir que no paga la cantidad de 680,50 pesetas que le corresponde abonar por dicho impuesto.

Don Juan Antonio Cortés, alto funcionario municipal retirado, también se niega a pagar por el mismo concepto 724,45 pesetas, y por último los herederos de Rico no quieren abonar 708,36 pesetas que también les corresponde por el mismo concepto.

Estos señores citados han sido los únicos que no han satisfecho dicho impuesto y agrega que las cargas para dar trabajo a los obreros las han soportado entre los PP. Cartujos y los propietarios.

Como para hacer efectivos las cantidades por dicho impuesto no se han llevado las tramitaciones debidas no se podrá cobrar a esos morosos, ya que no se sospechaba que hubiera propietarios que se negasen a pagar, y como alcalde y burgaleses desaprueba la conducta de esos señores.

EL DESCANSO SEMANAL

Pasa a ocuparse del descanso semanal de los empleados municipales que no le disfrutan, diciendo que todos disfrutarán de ese beneficio que está pendiente de organización.

El Ayuntamiento está dispuesto a cumplir con la Ley pero también hará cumplir a todos con su deber. Se reglamentarán los permisos y se estudiará la forma de llevar a la práctica el descanso semanal.

DENUNCIA Y RUEGO

El señor Rodríguez denuncia que en un patio de la calle de San Pablo se crían conejos con peligro para la salud pública.

Ruega a la Comisión de Cementerios que arregle el acceso en el de San José hasta la tanja derribada que separa el Cementerio católico del civil.

Le contesta el señor Santamaría.

Se levanta acto seguido la sesión a las 20,25.

Federico Urraca Plaza

OCULISTA

Lain-Calvo 18, primero

HORAS: de 11 a 2 y de 4 a 6

(Gratis a los pobres)

Un voto grave

DE LA VIDA LOCAL

No hallaban culpa para acusar a la Compañía de Jesús los que, en la ley fundamental del Estado, en esa ley constitucional que es un aditamento, ha sido suspendida, en cuanto a los derechos pero no en cuanto a los deberes, para los católicos, querían establecer un precepto que arrojara para disolver a la inculta Compañía.

En defecto de culpa, buscaron una DISCULPA que involucrase lo crudo del precepto que, en su interpretación auténtica y en la racional de todo el que poseyera áptico de agudeza o mejor carencia de candidez, era voluntad intencional, directa y especialmente enmendada no solo a disolver sino a aniquilar, en el ejercicio de su asombrosamente benéfica acción, mediante el despojo, a la benemérita Compañía de Jesús.

La DISCULPA era el cuarto voto, que no alcanzaba toda la Compañía y si solo a contados de sus miembros. Voto es prometiéndose; fíjense de la voluntad a algún objeto o fin. En este sentido, los católicos tenemos hecho voto de sumisión a la potestad reservada al Sumo Pontífice y Vicario de Jesucristo en la tierra.

Si el Estado republicano es lógico y consecuente, ¿llegará a nuestra disolución y confiscación de nuestros bienes? Pero los rotarós tienen voto hecho a una entidad extranjera; y lo propio los masones y los adscritos a la segunda internacional, y este sí que es voto GRAVE.

¿Servirá este grave voto para estimular al Estado liberal y republicano sin Dios, a ser lógico y consecuente, disolviendo, mediante decreto, a los Rotary Club, a las logias y a las asociaciones sometidas a la segunda Internacional? ¿Aparecerá antes la justicia de Dios? Porque asoma la guerra en Asia; el desplazado ferromoto sepulta a Santiago de Cuba....

Del Gobierno Civil

En reciente visita que el Gobernador hizo al Museo de Covarrubias para comprobar que los encargados de vigilar las valiosas joyas artísticas que en él encierran, carcan de armas. Como el señor Solsona está dispuesto a velar por el tesoro artístico de esta provincia, ha expedido las correspondientes licencias para uso de armas a los vigilantes de dicho Museo con objeto de que su defensa quede debidamente garantizada.

En algunos pueblos de la provincia elementos mal aconsejados han intentado reanudar protestas contra las disposiciones constitucionales que garantizan la libertad de conciencia en las escuelas. Todas estas manifestaciones han sido reprimidas y sus organizadores o instigadores seyeran en castigos por la autoridad gubernativa. El gobernador civil insiste en hacer constar que será cumplido rigurosamente el castigo a los que se ostinen en manifestarse contra ellos.

Los alcaldes vienen obligados a denunciar al Gobernador a quienes intenten contravenir los preceptos constitucionales para imponerles la sanción que merecen, pues de lo contrario la responsabilidad y la sanción recaerá sobre ellos.

El señor Gobernador nos dijo esta mañana: Que ayer se procedió a la clausura de la residencia de la Alcaidía en cumplimiento de la disposición del Gobierno, cuyo acto llevo a cabo el comisario de Policía señor Neira, haciendo constar su respetuosa protesta a P. Osés.

Que al acto de la entrega asistieron el presidente y secretario del Centro de Caballeros Católicos, que también formaron su protesta así como don Julio González Soto y don José R. Echevarrieta, apoderados de la Sociedad Anónima el Mensajero del S. C. de Jesús, los que manifestaron que el edificio era propiedad de la mencionada Sociedad.

Una vez clausurado será vigilado por la Guardia civil. Respecto a la entrega del Monasterio de Oña se facultó al agente de Policía señor Treviño, la llevó a efecto el Padre Ministro haciendo constar también su protesta, y que había dos clases de propiedades, una rústica y otra urbana.

Las llaves de una de dichas propiedades se entregaron a don Álvaro Barón, poderado del dueño súbdito americano y en cuanto a la residencia se hizo cargo don Pablo Sáez López, nombrado depositario por el Juzgado de Briviesca, en virtud de la demanda que se presentó el mismo día. Se procedió a cerrar el edificio, el cual será también vigilado por la Guardia civil.

Nos dijo también que había rogado al alcalde de Castrojeriz, que constituya la bolsa del trabajo para ocupar a los más necesitados. Finalmente que le había visitado una comisión de la Junta administrativa de Villafuertes para pedir autorización al objeto de construir una vivienda para el maestro con dinero de la Junta, por cuyo rasgo los ha felicitado.

Clausura del Colegio Máximo de Oña

Personado don Daniel Treviño y Sepúlveda el día 3 del corriente mes de febrero en la villa de Oña para dar cumplimiento al decreto del Gobierno de la República, disolviendo la Compañía de Jesús, publicado en la Gaceta de Madrid el 23 de enero próximo pasado, requirió al R. P. Echagui, que en ausencia del P. Rector asumía sus funciones, para que se fueran entregadas todas las llaves del Monasterio y proceder a la clausura de éste.

El R. P. Echagui manifestó que no obraban en su poder las llaves sino en poder de los representantes del señor Alherion en lo que se refiere a la finca rústica y anexo; y en poder del Depositario judicial, a virtud del embargo practicado por el Juzgado de 1.ª instancia de Briviesca, las del Monasterio.

Requeridos uno y otros por el representante de la autoridad para que las entregasen así lo hicieron. El P. Echagui formuló, en nombre del Rector, su protesta por la confiscación de dicho Colegio, terminando la ceremonia a las 17,30 y quedando clausurado el Monasterio por la autoridad y a cargo de la Guardia civil, su vigilancia.

La prisieza del pueblo de Oña es grande al verse privado de los grandes beneficios que la estancia de los PP. Jesuitas le proporcionaba.

PARA BODAS, BANQUETES ETC. ningún sitio tan agradable como el Salón de fiestas SABADELL. Entrada al salón, una peseta.

Establecimientos provinciales de Beneficencia. JABON. Se abre un concurso por término de ocho días hábiles, para la adjudicación del jabón necesario en estos Establecimientos hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Coliseo Castilla. El viernes 5, estreno de la superproducción SONORA: ¡Qué fenómeno! humorística comedia por el «as» de la risa Harold Lloyd.

VACANTE. Hallándose vacante la plaza de médico y su titular de Inspección municipal de partido de Urbión y sus anejos por renuncia voluntaria de el que la desempeñaba, clasificada de segunda en la nueva clasificación con 6.000 pesetas por igualas aproximadamente con buenas vías de comunicación y poder recorrer el partido con auto. Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes acompañadas de documentos que crean meritorios en esta Alcaldía en el plazo de diez días a contar de esta fecha.

Telegrama de protesta

El Sr. Arzobispo ha enviado hoy el siguiente telegrama: «Ministro Justicia: Nombre Obispos, Clero y fieles Diócesis Sufragáneas de esta Provincia Eclesiástica, protestamos disolución meritísima Compañía Jesús e incitación bienes haciendo nuestra exposición Cardenal Taragona.—Arzobispo».

PARA BODAS, BANQUETES ETC. ningún sitio tan agradable como el Salón de fiestas SABADELL. Entrada al salón, una peseta. Cursillistas eliminados. Para ultimar los acuerdos relacionados con asuntos de gran interés para todos, se os convoca a una reunión que tendrá lugar el próximo domingo 7 del actual a las doce de su mañana en la escuela graduada de la calle de San Lorenzo.

Escuela Normal del Magisterio primario. Se han recibido en esta Escuela los siguientes títulos de maestros y maestras de primera Enseñanza, que deberán recoger personalmente los interesados: De maestras: Doña Elsa Restres, Emilia Reñes, María Pilar, Julia Castellano, Felicitas Benegochea, Silvia Escrivano, Herminia García, Nieves Rabago, Concepción Santa Olafía, Consuelo López, María del Pilar Bañal, Amadía Julia de la Raza, Felicitas Abad, Inés Ingunza Santo, María G. García, Teófila Sáiz, Juliana Santos, Josefa Ruiz, Celsa Suárez, María Co. dero, Emilia Arriola.

INFORMACION MILITAR. En el día de ayer cumplimentaron al general de la división los siguientes jefes y oficiales: PRESENTADOS. Don Angel Goticochea, comandante de Intendencia.

Establecimientos provinciales de Beneficencia. TRANSPORTES. Se abre un concurso por término de ocho días hábiles, para la adjudicación del servicio de transporte de mercancías, que excedan de 20 kilogramos destinadas a estos Establecimientos, desde las estaciones de los ferrocarriles de esta ciudad.

Ayuntamiento de Burgos. ANUNCIO. Para confeccionar 1.000 chapas de hierro para el Cementerio Municipal de San José, conforme al modelo y condiciones que en la Sección correspondiente de la Secretaría de este Ayuntamiento quedan de manifiesto, se anuncia un concurso hasta las doce horas del sábado 13 del actual.

DOLORES, GULPES, CONTUSIONES, REUMA, CURA Embrocación Hércules. Sencillemente admirable.

Suicidio de un soldado

El corneta de la 6.ª Comandancia de Tropas de Intendencia, Julio Bustamante Martínez, de 18 años, natural de Villadiego, murió ayer a las 10.30 en su cuartel de San Francisco, resultando intructuosas cuantas pesquisas realizadas por sus compañeros durante el día por el cuartel para dar con su paradero.

Sobre las siete de la noche, un corneta que entró en uno de los dormitorios interiores del cuartel donde no se entra más que para dormir, encontró muerto entre un jergón y la pared al desgraciado JULO, y a su lado un mosquetón con el que se había dado la muerte, disparándose un tiro en el corazón.

Se dice que el desgraciado militar estaba contrariado porque esperaba haber sido licenciado estos días a consecuencia de un expediente que se le había tramitado sobre inuidad y vista del resultado desfavorable del mismo tomó tan trágica solución. Llevaba sirviendo en filas, donde ingresó de voluntario, poco más de un año, procedente de Arja.

En el lugar del suceso se personó el juez de Instrucción don Luis Pintado, el ofiicia señor Cimadevilla y el alguacil para practicar diligencias, ordenando el levantamiento del cadáver.

Gran hundimiento en las obras del directo. Un gran hundimiento ha tenido lugar en las obras del ferrocarril directo Madrid-Burgos. En el túnel construido para el paso del ferrocarril en término de Villaganzo Pedernales ha ocurrido un grave desprendimiento.

Salón Parisiana. El viernes 5, a las siete, Tom Tyler, en su más arriesgada creación: El huracán del rancho PRONTO: «Día de mercado», «El pirata del desierto» y «Esclavas del lujo».

MAÑANA VIERNES de seis a diez, tendrá lugar un Gran té aristocrático en el Salón de fiestas SABADELL. Lain Calvo, 24.—Teléfono 5-3-9-X amenzado por la nueva orquestina AMERICAN JAZZ. CABALLEROS: 2 ptas. SEÑORAS: 1 pta. TÉ COMPLETO: 1'50. El lunes de Carnaval, se celebrará otro Gran té aristocrático. A las señoritas se las obsequiará con bonitos regalos.

LA MISERICORDIA.—Agencia funeraria, Santa Clara 2. Tfno. 176.

LA SEÑORA D.ª Higinia Colina Amézaga ha fallecido en el día de hoy, a los 68 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica (Q. E. P. D.) Sus hijos, don Nicolás, don Valentín, don Bonifacio, don Víctor, don Adolfo (ausentes) y doña Dionisia Cerezo; hijos políticos, doña Avelina Sáiz, doña Rosa Torres, doña Pilar Mombiola, doña Emelina Torres (ausentes) y don Bernardo Fernández (del Cuerpo de Oficinas Militares); nietos, sobrinos, primos y demás familia. Suplican a sus amistades se dignen asistir al entierro y funeral que tendrán lugar en la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián, el primero mañana 5, a las tres y media y el segundo el día 6, a las diez, actos de caridad por los cuales les dan las más expresivas gracias. Viva: Cooperativa Burgalesa (El Crucero). El duelo se despiden en el sitio de costumbre. Burgos 4 de febrero de 1932.

Noticias varias

ATENIDA ASILO. Raciones suministradas el día 3, 926. Donativos: un amante de los pobres, 5 pesetas. Por los amigos y compañeros de don Antonio Rivera (que en paz descansa), veterinario segundo que fué de esta plaza, han sido entregadas en esta Administración de «El Castellano» 25 pesetas para la Tienda Asilo. Asimismo han acordado celebrar en sufragio del alma del finado una misa, el sábado, a las diez de la mañana, en la parroquia de San Lorenzo el Real.

UROSOLOVINA es de efectos sorprendentes en el reuma, gota, cálculos, artritias, etc., etc. Anoche fué atropellada por el ciclista José Redondo Morales, de 16 años, la señora doña Claudia Río Bojo, de 30 años, y con domicilio en la calle Alvar Núñez, 12, resultando con la fractura del peroné del pie izquierdo. Fué asistida en la Casa de Socorro y del hecho se ha dado cuenta al Juzgado municipal.

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAÍN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas a los precios de 4, 6, 50, 7, 50, 9, 95 y 11, 95 pesetas con pluma de oro o de 14 kates y completa garantía.

En la Acafidia se ha recibido la cantidad de 145,50 pesetas, como donativo que hace «Una Peña de artistas» para el remedio de la crisis obrera. La Alcaldía ha agradecido mucho este donativo.

RESTAURANT «FORNOS» es el único que deben elegir para bodas y banquetes. PABLO IGLESIAS, 66. Notas Religiosas. SAN COSME.—Cultos al Sagrado Corazón de Jesús, en el primer viernes. A las ocho y media, misa de comunión. A las diez, misa rezada, quedando al fina expuesto S. D. M., hasta la tarde.

Sección de Estadística. REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—María Manero Marañez. Defunciones.—Lidia López Marrón, de un mes, Pozo Seco, 4. Hipólito Cantón Calle, de San Millán de San Zadornil, 68 años, Casa de Caridad. Filomena Munguía Román, de Santa María del Invierno, 39 años, Hospital provincial.

SUBASTA. En el día 14 del corriente y ahora de las once de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, el arriendo en pública subasta de la caza de la jurisdicción de este pueblo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta presidencia. Masa 4 de febrero de 1932.—El Presidente, Bernardino Martínez.

MARTES Y VIERNES. Té aristocrático en el Salón de fiestas Sabadell. Entrada al salón, una peseta.

Me casaré muy pronto. ¡Y con cuarenta cumplidos!... ¿Quién lo diría?... ¡Si parece un sueño!

Establecimientos provinciales de Beneficencia. HARINA. En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Diputación, se abre concurso, por término de ocho días hábiles, para la adquisición de cincuenta mil kilogramos de harina de trigo blanquillo y de primera calidad, con destino a estos Establecimientos.

Ultimas publicaciones. editadas en el mes de enero de 1932. VIVANTE.—Tratado de Derecho mercantil. Tomo, I. El comerciante. 20 pesetas. JIMENEZ DE ASUA.—La Legislación penal de la República española. 2 pesetas. CONTRATOS DE TRABAJO.—JURADOS MIXTOS PROFESIONALES.—CO-LABORACION OBRERA. Leyes de 21 y 27 de noviembre de 1931. «Edición oficial» 2 pesetas.

ARRENDAMIENTOS de fincas urbanas. Decreto de 29 de diciembre de 1931 regulándolos. «Edición oficial» 1 peseta. MIGUEL.—Elementos de Geometría. (De las contestaciones de Oficiales de Telégrafos). 9 pesetas. MIGUEL.—Elementos de Aritmética. (De las mismas contestaciones) 8 pesetas. ESPONA.—Noclones de Química. (De dichas Contestaciones) 5 pesetas.

Nuevas administraciones exclusivas. AZPEITIA.—La reforma agraria en España. 5 pesetas. FABREGAS DEL PILAR.—Políticos y funcionarios. 6 Pesetas. SERRANO.—Tecnología Industrial. Tomo II. texto y atlas, 35 pesetas. Tomo III. Organización, 28 pesetas. EDITORIAL REUS, S. A. Academia: Preclados, 1-Libraría: Preclados, 8. Apdo. 10, 200.—Madrid

HERNANDO CREACIONES EN CORBATAS PLAZA MAYOR 51

RADIO PUBLICIDAD BURGALESA M.F. GRAN ACONTECIMIENTO. La maravilla en Radio, Modelo 1932 y Radio-Gramola con dispositivo. Para reproducir los discos en un cuarto de hora de duración, de la acreditadísima marca R. A. C. Podrá V. admirarla en los escaparates de la Señora Viuda de F. Urrea. PLAZA MAYOR, 20 y 21. LOS DIAS 5 Y 6

LA SEÑORA D.ª Higinia Colina Amézaga ha fallecido en el día de hoy, a los 68 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica (Q. E. P. D.) Sus hijos, don Nicolás, don Valentín, don Bonifacio, don Víctor, don Adolfo (ausentes) y doña Dionisia Cerezo; hijos políticos, doña Avelina Sáiz, doña Rosa Torres, doña Pilar Mombiola, doña Emelina Torres (ausentes) y don Bernardo Fernández (del Cuerpo de Oficinas Militares); nietos, sobrinos, primos y demás familia. Suplican a sus amistades se dignen asistir al entierro y funeral que tendrán lugar en la Iglesia Parroquial de San Cosme y San Damián, el primero mañana 5, a las tres y media y el segundo el día 6, a las diez, actos de caridad por los cuales les dan las más expresivas gracias. Viva: Cooperativa Burgalesa (El Crucero). El duelo se despiden en el sitio de costumbre. Burgos 4 de febrero de 1932.

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones de Cortes

(Continúa la sesión de ayer). El señor Salazar Alonso explica la interpelación sobre las minas de Almadén. Comienza por definir los deberes del Consejo de Administración como delegado del Gobierno. Luego se refiere a la crisis obrera en Almadén, que el Estado tiene el deber de atender y después habla de los contratos hechos con Italia y otros países, culpando a estos de que España figure en segundo plano en el suministro de mercurio. A pesar de ser el primer país productor del mundo. El señor González Peña consume otro turno y corrobora en gran parte las manifestaciones de su preopinante. Agrega que hoy están abandonados en las minas de Almadén de cinco a seis mil metros cúbicos por las deficiencias de la explotación. Se extiende en minuciosos detalles sobre la deficiencia de esa explotación. Habla de la crisis de trabajo y de la enfermedad en Almadén, y dice que la comisión que ha ido allí a investigar estima en las propuestas que ha hecho al Gobierno que no es lógico ni humano resolver la crisis de trabajo allí a costa de las minas. Estas tienen una capacidad de trabajo y no se puede adscribir a ellas a toda la población de Almadén. Una de las maneras de resolver esa crisis es llevar las aguas a Almadén. Los obreros han de poder bañarse siempre que salgan de la mina, para evitar enfermedades. Además, hay que trasladar la población, pues por estar demasiado cerca de las minas sufre los efectos de los vapores mercuriales. Los mismos obreros podrían construir, puesto que los hay de todos los oficios, pabellones y el obrero podría tener casa propia con poco esfuerzo económico del Estado. Con que el Consejo votase todos los años alrededor de trescientas mil pesetas, el Instituto Nacional de Previsión haría un empréstito de cinco millones de pesetas, que bastarían para todo eso. El trabajo en las minas de Almadén no es más duro que en el resto de las minas; pero la reducción de la jornada es precisa por el estado de salubridad. En informes médicos se dice que no puede trabajarse más que tres horas seguidas. El señor Alberca Montoya examina los exiguos jornales que cobran los obreros. Cree que debe desaparecer el Consejo de Administración actual y formarse otro integrado por gentes que vivan en las minas. Se suspende esta interpelación. El señor Carner lee un proyecto de ley que pasa a estudio de la Comisión.

divorcio como materia constitucional. Protesta de que se estime el matrimonio como un mero contrato, siendo una realidad social, que no puede negarse. Además, el matrimonio tiene carácter sagrado y no puede el Estado atropellar esta característica del vínculo. El Estado se debe limitar a reconocer este hecho social y a dictar reglas que regulen el asunto en el derecho civil. El divorcio no es admisible ni en el matrimonio civil. Explica el sentido divino del matrimonio, tratando de la epístola de San Pablo. El señor Pérez Madrigal le interrumpe, provocando grandes protestas de las minorías agraria y vasconavarra. El presidente, señor Bartés, enérgicamente advierte que está dispuesto a amparar el derecho de las minorías por encima de todo. El señor Templado dice que una cosa es amparar a las minorías y otra tener que pasar por el trágala. Nuevas protestas de los diputados de las derechas. El señor Guallart continúa su discurso diciendo que la disolución del matrimonio siembra la desconfianza entre los esposos que saben pueden divorciarse. Las razones a favor del divorcio se basan en un falso sentimiento talismo. El señor Sediles interrumpe diciendo que está discutiéndose un artículo de la Constitución que ya fue aprobado. Podrá discutirse de otra manera el divorcio, pero así no. El señor Guallart termina diciendo que la aprobación del divorcio constituye una ofensa para los católicos españoles. El señor Salazar Alonso protesta de que se discuta un precepto constitucional, y lo advierte a la presidencia para que no deje ocultarse bajo la apariencia parlamentaria una campaña revisionista en el propio Parlamento.

El presidente señor Barnés replica que la Comisión podrá adoptar la conducta que tenga por conveniente, pero la presidencia conoce su obligación, sin que nadie tenga que advertírsela. (Aplausos). El señor Vidarte rechaza los argumentos del señor Guallart. La propia Iglesia reconoce el principio de divorcio para ciertos casos. El divorcio no solo no perjudica a la vida conyugal, sino que le da nuevo vigor, puesto que cada esposo tendrá siempre presente que el otro se pueda divorciar si no sigue una conducta adecuada. Respecto a la situación de los hijos, no constituye gran peligro pero las estadísticas demuestran que la mayoría de los matrimonios divorciados son matrimonios sin hijos. El señor Ruiz Villa estima que el proyecto se queda corto en este asunto. Al Estado le interesa impedir que no se abuse del derecho del divorcio, pero no tiene interés en mantener matrimonios que están asentados en una convivencia artificial. Se lamenta de que la comisión suprimiera un artículo que prohibía contraer nuevo matrimonio al cónyuge culpable de prostituir a la mujer o a las hijas. La España de hoy no puede ser Rusia, pero tampoco la España de ayer. El señor Juarros depende el dictamen, aunque critica algunos artículos del proyecto. Rechaza que los hijos queden en poder del cónyuge inocente. Igual que se establece la impotencia masculina como causa de divorcio, se debe establecer también la esterilidad femenina. Achaque al proyecto falta de asesoramiento médico, pues no se ha tenido en cuenta la ética del matrimonio, que tiene gran importancia en este problema. El señor Lezaola combate el dictamen y conlleva el divorcio como un grave perjuicio social. Alude a las estadísticas de suicidios como consecuencia del divorcio, que también produce un aumento de criminalidad en los menores, y termina diciendo que se reflexione sobre estos hechos. El señor Salazar Alonso rectifica. Se suspende el debate y se levanta la sesión, a las nueve y cuarto de la noche.

MADRID

Proyecto sobre modificaciones en la contribución.--Se autoriza la celebración de actos políticos

PROYECTO DEL MINISTRO DE HACIENDA SOBRE MODIFICACIONES EN LA CONTRIBUCION. Madrid 4.—El proyecto leído por el señor Carner ayer en el Congreso introduce modificaciones en la contribución territorial, industrial, de comercio, utilidades, sobre riqueza mobiliaria, derechos reales, minas canon de superficie y transportes. En el preámbulo expone la necesidad de nivelar el presupuesto como base para el restablecimiento del crédito público. El proyecto tiene 26 artículos, muy extensos en el detalle. En la contribución territorial establece un recargo transitorio sobre las cuotas. Hando un tipo distinto de contribución para la riqueza rústica y urbana. Para la primera el diez por ciento, y para la segunda el dos cincuenta por ciento. Por este recargo transitorio que se establece, quedan igualadas ambas riquezas en un diez por ciento. Contribución territorial y de comercio: Se propone la imposición de un recargo transitorio del veintidós por ciento. Contribución sobre utilidades y riqueza mobiliaria: Se grava la suma repartida por la comunidad de bienes entre los comuneros. Solo estarán sujetas a contribuir por la tarifa segunda las comunidades que lo estén ahora por la tercera. El gravamen se hace mediante una escala progresiva, empezando por un tipo del seis por ciento del actual y terminando por un siete cincuenta por ciento. El proyecto dispone iguales modificaciones en la ley actual en los sujetos a contribuir por la prima de amortización de las cédulas hipotecarias. Se sustituye

la escala progresiva por un tipo único del diez por ciento para los titulares de valores por renta fija. Se aplicará en todo caso un tipo de gravamen de un cinco por ciento sobre los rendimientos obtenidos como consecuencia de la venta y cesión de arrendamiento, utilización general y producción cinematográfica, gramofónica, patentes, marcas, procedimientos de fabricación, transformación y conservación de productos. Se eleva del diez al quince por ciento el gravamen sobre los productos y arrendamientos de las minas. Se exceptúa de la mitad del importe las cuotas que les corresponde por la tarifa tercera a las empresas dedicadas exclusivamente a la producción cinematográfica y gramofónica. Se señala en dos millones de pesetas la actual cifra de un millón asignada a las sociedades sujetas a tributación por la tarifa tercera de utilidades. Respecto a las empresas de seguros, propone aumentar hasta el uno por ciento en el ramo de vida, accidentes marítimos y transportes. Hasta a tres por ciento en los incendios y demás indemnizaciones por daños y perjuicios en cosas o propiedades. Se modifican también los tipos de derechos reales, elevándolos en un veinte por ciento en el concepto actual de las herencias. Se eleva del cuatro ochenta por ciento al cinco por ciento el tipo del gravamen de las transmisiones onerosas de bienes inmuebles. Se eleva del cuarenta por ciento hasta el dos cincuenta el de bienes muebles. Se aumentan del cero cincuenta al

cero sesenta por ciento el tipo tributario de la tarifa vigente referente a sociedades y algunos otros conceptos, como son concesiones administrativas y expropiaciones forzosas. Se equiparan en el tipo de gravamen las permutas por compraventa y se sujetan a tributación los contratos de arrendamiento realizados mediante un documento privado, dejando a salvo el contrato de inquilinato. Se equiparan las adquisiciones realizadas por establecimientos de beneficencia a título de herencia de legado o donación, a los que efectúan las asociaciones obreras o cooperativas que persiguen fines instructivos, mejoramiento de condiciones de trabajo o carácter mutuo y que se limiten a reparar pensiones y auxilios a los socios o sus familias. Se exime de tributación las pensiones concedidas por entidades de carácter mutualista, salidas por las cuotas aportadas por los beneficiarios del mismo. Se establece un recargo de un 30 por 100 sobre el tipo de canon de superficie vigente en las concesiones mineras. Se exceptúa de este recargo a aquellas concesiones que están actualmente en producción. Se propone la reforma elevando al 15 por 100 el tipo de gravamen respecto al transporte de viajeros por carretera en vehículos de tracción mecánica y se impone el 55 por 100 a los efectos y mercancías transportados en camiones por las mismas vías. SE AUTORIZA LA CELEBRACION DE ACTOS POLITICOS. Madrid 4 (12 m.).—El ministro de la Gobernación ha autorizado la celebración de actos políticos dejando a la discreción de los gobernadores la suspensión de aquellos actos en que crea puede haber alteración del orden.

AFICIONADOS A LA FOTOGRAFIA

A pesar de las adversas condiciones para la reducción de precios del material fotográfico en general, PHOTO CLUB, DE BURGOS, interesándose en sostener y fomentar la afición a la fotografía, ha conseguido, en beneficio de su clientela, un depósito oficial para la venta exclusiva de los productos de la casa PATHE, que le permite servir, los rollos de película:

Table with 2 columns: Size and Price. 4 x 6,5 a 2'45 ptas., 5 x 7,5 a 2'55 >, 6 x 9 a 2'60 >, 6 x 6 a 2'20 >, 6,5 x 11 a 3'35 >, 8 x 10,5 a 4'50 >, 8 x 14 a 5'45 >

Este interesante baja de precios de más de 25 % y otras reducciones en otros artículos, representan una ventaja más que agregar a las que continuamente se preocupa por proporcionar a los aficionados a la fotografía, la casa

PHOTO CLUB ISLA, nº 9.— BURGOS

Platería, Joyería, Bisutería fina de JOSE POLO. Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados. PRECIO FIJO Duque de la Victoria, 19

UN PASO GIGANTE DE LA INGENIERIA ESPAÑOLA IBERIA la máquina de pulsación suave y agradable FABRICADA EN ESPAÑA. Pida sin compromiso una demostración en: Jesús Varela representante para Burgos y su provincia Calle Madrid, 31. Tel. 516. X

ROVIRA Exposición y venta: En Barcelona. Claris, 6, Tel. 18.714 Fábrica: Guinardó, 32. Disponemos de más de 1000 máquinas de otras marcas, desde 100 pesetas. GRANDES NOVEDADES He recibido una enorme cantidad de géneros para la presente temporada. Hay géneros para abrigos y trajes de refinado gusto y relativamente económicos. Ofrezco trincheras magníficas y baratas, a la medida SASTRERIA Elias López Marcos Espolón, 8 Compro monedas antiguas

Fuera canas. Brillantina India. Único artículo que SIN TENER hace desaparecer las canas, devolviendo al cabello su color primitivo, por el nuevo procedimiento de proporcionarle el jugo necesario, pues la falta de dicho jugo es la causa que motiva las canas. Inofensivo garantizado. Premiado en la Exposición de Higiene. Exclase en la etiqueta la figura de la India. MARCA REGISTRADA. Precio en España: 5 pesetas frasco. En perfumerías y droguerías. Por mayor, MANUEL CASTILLO (Sucesor de J. Barreira), CALLE MUÑOZ TORREIRO, NUMERO 4, MADRID y en principales almacenes.

De cada dos niños uno es raquitico!

Consentiréis que lo sea el vuestro? Un médico de Inglaterra por encargo del Ministerio de Salud examinó un gran número de niños tomados al azar escarpidos por toda su nación. Encontró que el 48'7 por ciento acusaban señales de raquitismo, el terrible azote deformador de la niñez. Centenares de miles de niños padecen en su estado general de los efectos del raquitismo. Y sin embargo el raquitismo es fácil de curar. El 44% (en volumen) de aceite de hígado de bacalao contenido en la EMULSION SCOTT es el veneno más rico en vitaminas anti-raquíticas. Los hipofosfitos—que se fijan en los huesos gracias a la presencia del aceite de hígado de bacalao—proporcionan una gran solidez a los mismos. La EMULSION SCOTT es el arma archicomprobada contra el raquitismo y contra la mayor parte de las enfermedades de la niñez.

Emulsión Scott GRAN PREMIO Exposición Internacional de Barcelona, 1929. Recomendada por los médicos en casos de: TOS PERTINAZ, BRONQUITIS ANEMIA RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, FORMACION DE LOS DIENTES, ESTADOS CONSUNTIVOS, DEPAUPERACION DEL ORGANISMO

PROVINCIAS

Un atraco a una tienda en Sevilla.-- Desprendimiento de tierras en un túnel: 1 obrero muerto y 10 heridos

PROPAGANDA COMUNISTA. Oviedo 4 (12 m.).—En el patio del cuartel de Santa Clara cuando se efectuaba la concentración de recuatas, fueron descubiertos varios comunistas que se mezclaron con la tropa para sobrevivir. Fueron detenidos y puestos a disposición del Juzgado. UN ATRACO A UNA TIENDA. Sevilla 4 (12 m.).—Anoche en una tienda de comestibles de la calle de Pedro del Toro, más conocida por la del Estanco, cuatro atracadores, pistola en mano, hicieron irrupción en el establecimiento amenazando a los dependientes. DESPRENDIMIENTO EN UN TUNEL. Jerez 4 (12 m.).—En el túnel del ferrocarril en construcción de Huelva a Zafra y en el sitio denominado 'Pico Bravo', ha ocurrido un desprendimiento de tierras quedando sepultados varios obreros, resultando muerto uno llamado Vicente González y otros diez más heridos.

EXTRANJERO

Se encuentra al submarino M-2.-- El terremoto de Cuba.-- Combate entre chinos y japoneses

EL CONFLICTO CHINO-JAPONES. Londres 4 (12 m.).—Se reciben noticias de que se ha librado un combate entre chinos y japoneses a 48 kilómetros de Kharbin. Los chinos muertos se elevan a 30. Los heridos a 28. El ministro japonés de relaciones exteriores ha hecho una exposición sobre la situación del Imperio en Shanghai y en la Manchuria. Los intereses japoneses en la Manchuria son de vida o muerte para el Japón y los de Shanghai corren parejas con los de las demás concesiones internacionales. El ministro hace votos por la pacificación. Las autoridades de la Marina de guerra japonesa se han puesto de acuerdo con las autoridades de Shanghai y la policía internacional se ha hecho cargo de nuevo cargo del orden en la región Norte de la Ciudad. APARECE EL SUBMARINO M-2. Londres 4 (12 m.).—Se ha logrado localizar el punto que ocupa el submarino M-2, mercadería y detector de sonidos. Han acudido varios barcos para poner al submarino a flote pero debido a la impetuosidad de la corriente no han podido aún los buzos bajar hasta el casco del buque. EL TERREMOTO EN SANTIAGO DE CUBA. Habana 4 (12 m.).—Una nota oficial dice que en el terremoto de la ciudad de Santiago de Cuba han resultado 800 víctimas entre muertos y heridos, pero se espera encontrar más cadáveres entre los escombros.

Preciosa carga! El gran regenerador Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD da vigor a los débiles y aumenta el de los fuertes, librándoles de la INAPETENCIA, DEBILIDAD AGOTAMIENTO y NEURASTENIA. Es el reconstituyente de todo el año. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

ROVIRA Exposición y venta: En Barcelona. Claris, 6, Tel. 18.714 Fábrica: Guinardó, 32. Disponemos de más de 1000 máquinas de otras marcas, desde 100 pesetas. GRANDES NOVEDADES He recibido una enorme cantidad de géneros para la presente temporada. Hay géneros para abrigos y trajes de refinado gusto y relativamente económicos. Ofrezco trincheras magníficas y baratas, a la medida SASTRERIA Elias López Marcos Espolón, 8 Compro monedas antiguas

CEMENTOS REZOLA El mejor cemento español Representación y depósito: Julio Puente Careaga ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

De nuestra edición de esta noche

M. L. M. U. D.

Consejo de ministros en el Palacio Presidencial.-Manifestaciones del señor Azaña.-Combinación de altos mandos militares

El general Sanjurjo, director de Carabineros, y el general Cabanellas director de la Guardia Civil. El mando de la sexta división

CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO.

Madrid 4 (4 t).—A las once de la mañana quedaron reunidos los ministros en Consejo bajo la presidencia del jefe del Estado. A la entrada no hicieron ninguna manifestación.

El Consejo terminó a la una menos cuarto. Albornoz fué interrogado por los periodistas y les dijo que el ministro de Hacienda había dado cuenta de un proyecto de decreto sobre reforma tributaria.

Los demás ministros nada dijeron, pero los informadores pidieron a Prieto les diese una referencia de lo tratado. Prieto les dijo que se le daría el presidente del Consejo.

Azaña dijo que el presidente de la República había firmado numerosos decretos de todos los ministerios, pero que la importancia de los decretos firmados, como el nombramiento del señor Méndez Vigo para la Legación de Tokio.

Se han firmado muchas cartas credenciales, y entre ellas, esa, repuso Azaña.

Y de la firma de Guerra? La firma de Guerra ha salido ya esta mañana en el «Diario Oficial» del ministerio y son 26 los decretos firmados. El general Cabanellas se ha posesionado esta mañana de la Dirección general del Ejército que estaba vacante, por el pase del general Queipo de Llano a la jefatura de la Casa Militar del presidente de la República.

No se han hecho antes esos nombramientos porque hasta ayer no han ascendido algunos de los generales que figuran en esa combinación.

El Consejo prosiguió diciendo Azaña, se ha ocupado de las complicaciones internacionales y de la cuestión económica, que se presenta oscura.

Y de la reforma tributaria, le preguntaron. El ministro de Hacienda leyó ayer un proyecto de ley y en la semana próxima estará terminados los presupuestos y otro proyecto de ley sobre reforma tributaria.

Y de la reforma agraria? La reforma agraria se ha estudiado y no es cierto que haya habido discrepancias, pues será no una obra de partido, sino de conjunto y sobre ello ha habido una completa unanimidad.

Nada de ferrocarriles? Nada. El ministro de Obras Públicas presentará en breve un plan de obras hidráulicas.

Azaña terminó diciendo que no había nada tampoco sobre reformas en Comunicaciones.

UN FALLECIMIENTO.

Madrid 4 (4 t).—Ha fallecido el general don Antonio Tavira, que hasta el advenimiento de la República fué alcalde del Alcázar de Sevilla.

LA U. G. T. Y EL PARO.

Madrid 4 (4 t).—Toda la Prensa ha resaltado la importancia de las conclusiones presentadas por la Unión General de Trabajadores para combatir el pa-

ro y que son: 44 horas de jornada semanal sin rebajar los jornales actuales, vacaciones retribuidas para todos los obreros y suspensión de horas extraordinarias.

FIRMA DE GUERRA.

Madrid 4 (4 t).—El «Diario Oficial» del ministerio de la Guerra, publica la siguiente combinación de altos mandos militares:

Nombrando subsecretario del ministerio de la Guerra al general de brigada don Enrique Ruiz Fornells.

Idem director general de Carabineros al teniente general don José Sanjurjo, cesando en el cargo de director de la Guardia Civil.

Idem director de la Guardia Civil al general de división don Miguel Cabanellas, cesando en el cargo de jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos.

Idem para este cargo al general de división don Agustín Gómez Morato, que cesa en el mando de la quinta división.

Idem para el mando de la sexta división a don Virgilio Cabanellas Ferrer, que cesa en el cargo de comandante general de Baleares.

Idem para este cargo al general de división don Miguel Núñez del Prado.

Nombrando para el mando de la quinta división a don José Sánchez Ocaña.

Disponiendo que el general de división don Leopoldo Ruiz Trujillo, que manda la segunda división, orgánica, pase a desempeñar el cargo de inspector general de la primera inspección.

Nombrando para el mando de la segunda división a don Manuel González y González.

Idem para la octava, en plaza de superior categoría, al general de brigada don Félix Vera Valdeés.

Promoviendo a generales a varios coronales de distintas armas y cuerpos.

Nombrando general de la décima brigada de Infantería a don Francisco Llano.

De la quinta brigada de Infantería a don Fernando Martínez Monje.

De la tercera a don José García Aldave.

De la segunda, a don Manuel Romerales.

De la octava, a don Eliseo Alvarez Arenas.

Nombrando comandante militar de la plaza marítima de Cádiz, al general de brigada don Julio Mena.

Inspector de Ingenieros de la tercera inspección general, al general de brigada D. Eduardo Gallego.

Comandante militar de Cartagena al general de brigada don Celestino García.

DE ESTADO

Madrid 4 (4 t).—Se ha recibido en el ministerio de Estado el «placet» para el nombramiento de ministro de España en Tokio a favor del señor Méndez Vigo.

Cumplimentaron al subsecretario de Bellas Artes y el escritor Rivas ministro del Uruguay, el director general Chert.

Aquel recibió a los periodistas, diciéndoles que las noticias de Cuba indicaban que afortunadamente la catástrofe no era tan grande como se creyó en un principio y que se había pedido urgentemente una relación de las víctimas para ver si figuraba algún español, porque hasta el momento en que hablaba nada se había recibido.

EN GOBERNACION

Madrid 4 (4 t).—El ministro de la Gobernación dijo en su conversación con los informadores que las noticias de toda España acusaban tranquilidad.

Agregó que a las diez de la mañana se había posesionado el nuevo director de la Guardia Civil, el cual le había visitado en el ministerio después del Consejo.

EL PROCESO DEL GOLPE DE ESTADO. Madrid 4 (4 t).—El proceso del golpe de Estado de 13 de septiembre de 1923 consta de 568 folios y el apuntamiento de 179.

Se ha decretado 23 prisiones provisionales, pero solamente se han podido hacer efectivas 15.

DICE CARNER. — LAS OBLIGACIONES FERROVIARIAS. Madrid 4 (4 t).—El ministro de Hacienda escribió a los periodistas y les dijo que preparaba un decreto sobre franquicia postal y que estudiaba la amortización de las obligaciones de ferrocarriles de un modo beneficioso para las compañías y que no perjudicaba a los tenedores de ellas.

DE COMUNICACIONES. Madrid 4 (4 t).—Visitó a Galarza una comisión de empleados y obreros de la Telefónica, que protestaron de un sueldo de «Socialista».

Galarza dijo luego a los periodistas que había leído una nota del secretario de la asociación de abonados de Telefonos, en la que se dice que no se alegraba del éxito de subsecrario de Comunicaciones al obligarse a la Telefónica a no desconectar los aparatos.

«Ante esto—comentó Galarza—no me queda más que lamentarse del desconocimiento que esos señores tienen de la administración pública, pues el único que podía dar ese orden soy yo, previo informe del Cuerpo de Telegrafos y de la asesoría jurídica, solicitados por mí.»

Mañana se hará cargo interinamente de la Dirección general de Correos el señor Ocaña.

SANJURJO PASA A CARABINEROS. — EL NUEVO DIRECTOR DE LA BENEMERITA. Madrid 4 (4 t).—Esta mañana se ha posesionado de la dirección de la Guardia Civil el general don Miguel Cabanellas. Le dió posesión el general Sanjurjo.

No hubo discursos y al acto se hallaron presentes los altos funcionarios del ministerio de la Guerra y muchos jefes y oficiales de benemérito instituto.

Sanjurjo se hizo cargo seguidamente de la dirección de Carabineros.

LA LEY DE CONGREGACIONES. Madrid 4 (4 t).—A consecuencia de las discrepancias surgidas en la Comisión jurídica asesora en el asunto de la ley sobre Congregaciones religiosas ha dimitido el vocal sacerdote señor Romero Otazo.

EN JUSTICIA. Madrid 4 (4 t).—El ministro de Justicia ha facilitado a los periodistas copia de dos extensos decretos: uno acerca del ejercicio de la gracia de indulto, y otro disponiendo que en las inscripciones de nacimientos en el Registro civil no se haga constar la legitimidad e ilegalidad de los inscritos ni el estado civil de los padres.

EN OBRAS PUBLICAS. Madrid 4 (4 t).—Se ha dispuesto que la dirección de Obras hidráulicas confeccione un plan de aprovechamientos hidráulicos con destino al riego.

Se ha dispuesto cese en el cargo de delegado del Gobierno en la Mancomunidad del Guadalquivir don Alejandro Quicho, siendo sustituido por don Demetrio Delgado.

LA U. G. T. Y EL PROBLEMA FERROVIARIO. Madrid 4 (4 t).—El Comité de la U. G. T. ha facultado a la comisión

Teatro Principal

Hoy Jueves 4 de febrero, la superproducción ORO DE LEY DE LA PANTALLA (película gigante FOX), drama obtenido de la cruda realidad de la vida, que nos enseña y elementaliza con sus crueldades: Aristócratas del hampa por los eminentes artistas Dorothy Mackall, Milton Sills y Salomon Lynn.

El viernes y sábado, otras dos películas de la FOX, la mejor casa de material mudo. EL DOMINGO, LINES Y MARTES DE CARNAVAL. ESPECTÁCULO INTERNACIONAL DE VARIEDADES bellísimas mujeres - excelentes cantantes - estupendas bailarinas GUTIÉRREZ, EL GRAN GUTIÉRREZ de la revista estrenada en Madrid del mismo nombre y la formidable estrella de la canción y el baile

GOYITA HERRERO con su tocador, el concertista de guitarra Carlos Verdeal. TRES LINICOS DIAS TRES LINICOS DIAS

ejecutiva para que proponga una solución al problema ferroviario.

DICE ALBORNOZ. Madrid 4 (6 t).—Al llegar el ministro de Justicia al Congreso fué rodeado por los periodistas a quienes dijo que en la sesión de esta tarde intervendría en la interpección sobre el decreto contra la Compañía de Jesús, contestando a todos los oradores.

Esperaba que esta tarde quedaría terminado el asunto y negó que la versión que circula sobre el dictamen referente a las Ordenes religiosas sea exacta, por que dicho dictamen no está terminado.

LA SESION DE LAS CORTES. Madrid 4 (6 t).—A las cuatro y media abrió la sesión Besteiro. En el banco azul los ministros de Justicia, Trabajo y Gobernación.

El presidente propone, y así se acuerda, que los ruegos y preguntas no excedan de media hora. Ortiz de Solórzano se queja de la conducta del alcalde de Santo

domingo de la Calzada, que ha clausurado los centros tradicionales de Acción nacional, para el cual citó en su despacho a los directivos de esa entidad, rodeado de guardias y serenos y con una pistola en la mano.

Dice también que ha publicado un bando pintoresco en el que recomienda que no se metan los vecinos con los maestros. (Risas). Casares promete enterarse. A propuesta de Alvarez Angulo consta en acta el sentimiento por la catástrofe de Cuba y Besteiro pronuncia algunas frases.

Se formulan varios ruegos sin interés y se reanuda la interpección sobre el decreto contra los Jesuitas. Pildain suma su protesta a las ya formuladas y dice que la Compañía de Jesús no se halla comprendida en el artículo 26 de la Constitución. Invita al ministro de Justicia a que lea a la Cámara los estatutos de la Compañía. (Segue la sesión).

UN INCENDIO. Toledo 4 (6 t).—Dicen de Talavera que en la casa que en la calle de la Constitución posee don Carlos Campo, y donde se halla establecida una zapatería, estalló un violento incendio. Las llamas llegaron al tejado y el fuego pudo ser dominado al cabo de grandes esfuerzos por los bomberos. Las pérdidas ascienden a 25.000 pesetas.

UNA INCAUTACION. — INCIDENTES. Valladolid 4 (6 t).—Una comisión compuesta por el gobernador, el rector de la Universidad y varios católicos ha procedido a la incautación del Colegio de San José, de la Compañía de Jesús. Se hizo constar la protesta y se levantó el acta correspondiente.

Como la incautación se realizó a mediados los pasillos se hallaban animadísimo, originándose algunos incidentes dándose vivas a los jesuitas y siendo detenidos un sacerdote y un joven. Los detenidos fueron acompañados has-

ta el Gobierno civil por una nutrida manifestación que protestaba contra la detención. A las cinco de la tarde ha sido entregada la residencia.

NOTAS DE BARCELONA. Barcelona 4 (6 t).—A causa del descarrilamiento de una locomotora en la estación de Mora, el expreso de Madrid ha llegado con varias horas de retraso. El rector de la Universidad con el alcalde y varios consejeros de la Generalitat han visitado los Colegios de los Jesuitas.

Mació ha ordenado desde Lérida que se envíe al pérsame al Centro catalán de Cuba por la catástrofe de Santiago. Han llegado de Cardona cuatro detenidos por los recientes sucesos. Ha sido detenido Eplimio Ibeas del Burgo, supuesto complicado en el robo del Bar Bruselas.

El juzgado ha tomado declaración al exministro don Juan Ventosa por el artículo que escribió en defensa de la Compañía de Jesús.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra. El número del Jueves. Madrid 4.—El número correspondiente al día de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

DESTINOS. Se destina al regimiento número 30 al cabo del número 41, Amancio Pascual Zaldiva.

VACANTES DE DESTINO. Una de teniente coronel, dos de comandante, cinco de capitán y una de teniente, en el 11.º ligero de Artillería.

Una de capitán y una de teniente en el Parque divisionario número 6. Dos de comandante, cinco de capitán y una de subteniente, en el Batallón de Zapadores número 6.

Una de comisario de guerra de segunda clase, y una de oficial primero, en la Intervención Militar de la sexta división.

Dos de auxiliar en Intervención Militar, en la 6.ª división orgánica. En las oficinas de Intendencia de la sexta división una vacante de segunda, y una de tercera, en plaza de escribiente. Y una de teniente auditor de segunda en la Auditoría de Guerra de la 6.ª división.

Una de capitán médico bacteriólogo en el Hospital Militar de Burgos. Una de comandante y seis de tenientes médicos en el cuarto grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar. Una de subteniente en el Hospital Militar de Burgos, (E. R.). Una de veterinario primero y otra de segundo, en el regimiento número 7 de Caballería.

Una de archivero tercero en cada una de las divisiones orgánicas, excepto en la 5.ª y 7.ª. Tres de oficial de Oficinas Militares en la 6.ª división.

EXTRANJERO

El conflicto chino-japonés

Londres 4 (6 t).—El Gobierno japonés ha entregado la respuesta a las proposiciones de paz hechas por los embajadores de Inglaterra, Italia y Estados Unidos. Accede a la paz, pero siempre que se le garantice que los chinos cesarán en sus hostilidades.

MARTES Y VIERNES

Tés aristocráticos en el Salón de fiestas Sabadell. Entrada al salón, una peseta

Sección financiera

Valores del Estado	Día 5	Día 4
Interior 4 %		
Serie F. de 50.000	68'00	64'50
— A. de 500		64'60
Exterior 4 %		
Serie F. de 24.000		74'75
— A. de 1.000	76'00	
Amortizable 4 %		
Serie F. de 25.000		71'00
— A. de 500		71'00
Amortizable 5 % (vicio)		
Serie F. de 50.000		88'75
— A. de 500	88'75	88'50
Amortizable 5 % 1917		
Serie F. de 50.000		
— A. de 500		
Amortizable 5 % 1920		
Serie F. de 50.000		91'25
— A. de 500	91'25	90'80
Amortizable 5 % 1927 (con impuesto)		
Serie F. de 50.000	78'00	78'00
— A. de 500	78'25	78'00
Amortizable 5 % 1927 libro		
Serie F. de 50.000	90'00	90'00
— A. de 500	91'00	90'50
Amortizable 5 % 1928		
Serie F. de 50.000		65'50
— A. de 500	66'00	66'00
Amortizable 4 % 1928		
Serie F. de 200.000		78'00
— A. de 400	78'00	78'00
Amortizable 4 1/2 % 1928		
Serie F. de 50.000		82'25
— A. de 500	82'25	82'25
Deuda Ferroviaria		
Serie A. de 500	86'50	86'00
— C. de 25.000	86'50	86'00
Valores especiales		
Cédulas Hipotecarias		
4 por 100	85'00	85'50
Id. 5 por 100	89'75	89'15
Id. 6 por 100	100'00	99'15
Marruecos 5 por 100	81'00	81'00
Anonios		
Banco de España	480'00	480'00
— Hipotecario		500'00
— Hispano Americano		
— R. de la Plata (nuevos)	115'00	
Español de Crédito Central		
Arrendataria de Tabacos Explosivos	585'00	570'00
Azucareras ordinarias	50'25	50'25
Alcos Hornos		
Duro Peligera	185'00	187'00
Madrid-Zaragoza-Alicante Norte de España	275'00	277'00
Obligaciones		
Norte de España 1.ª serie		
— 2.ª		
— 3.ª		
— 4.ª		
— 5.ª		
6 por 100		
Valencia 5 1/2 por 100		
Alicante 5 por 100 1.ª H.		
— 5 1/2 por 100 H.		
Cambio Internacional		
Francos	50'25	50'70
Lirras esterlinas	44'25	44'45
Francos suizos	249'10	251'50
— belgas (oro)	178'00	179'70
Liras	65'50	66'40
Dólares	12'78	12'88
Marcos	3'05	3'06
Escudos portugueses	40'20	40'50

J. MONTES

FOTOGRAFO :- San Juan, 63 Frente a la Delegación de Hacienda

ANUNCIOS ECONOMICOS

¿Usted necesita trabajo? ¿Usted necesita un obrero, un operario? Se le anunciaremos gratis en esta sección

TARIFA
Hasta 15 palabras 0'50 ptas. inserción. Cada cinco palabras o fracción más, 0'15 ptas. Bolsa provincial de trabajo, GRATIS.

Pida usted Jabón Chimbo.
Esebeche, en latas de 6/7 grandes existencias de todas las clases, consulte precios indicando cantidad de compra.
Pescados finos en general y mariscos Albo.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Mejora San Isidro, precios en competencia, se hacen molendas a céntimo kg., garantizando peso y clase y si fuera preciso se hará mayor rebaja.
Se arrienda un segundo piso de nueva construcción, en la calle de Madrid, n.º 31. Informes en la misma.

Vendo finca en Burgos, orilla carretera, distante estación Norte y Santander Meditarráneo 800 metros; apropiada para cualquiera industria, mide 7.900 metros, tiene casa, planta baja y piso, varios locales, horno para hacer cal, 80 frutales, 2 pozos.
Daré más detalles en la misma. Jesús Monje, San Pedro y San Felices, 1. Facilidad pago.

Conservas vegetales, de las principales marcas, existencias de todas las clases, ofrecemos cajas surtidas, productos Trevijano a precios económicos.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Señorita taquí-mecanógrafa con buena letra, se necesita con urgencia.
Dirigirse solamente por escrito a número 60, «Avance» Agencia de anuncios, Espolón, 40.

Higos de Fraga, si precisa hacer compra, consulte precios que han de interesarle.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Talonarios de Inquilinato se venden a 1'50, en la imprenta de este periódico.

Muchacha sabiendo de cocina, con buenos informes, se necesita.
Buen sueldo, Plaza Mayor 67, 8.º.

Para carnavales antes de hacer sus compras de licores finos Champagne, sidra «Galtero» etc., consulte precios indicando cantidad.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Papel para envolver a 4'75 pesetas una arroba, y 9 las dos se vende en esta Administración

Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared, despertadores composturas garantizadas.
Victorino Gredilla, Paloma, 56 (frente a la Catedral).

Se vende papel blanco, para envolver.

Venta de árboles frutales de todas clases.
Eusebio Pérez Parlo, Francisco Salinas, 42, (frente al fincado de la carretera de Quintanadueñas).

Acelta, refinado, filtrado y corriente, en clases garantizadas.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Pérdida de una pluma estilográfica sin tapa. Para entregar, Plaza de Prim 16, (entresuelo).

Huéspedes fijos, se desean, precio módico. Informes, esta Administración.

Salson 7 H. P. cabriolet 2 Pl. en perfecto estado, a toda prueba, vendiendo 1400 pesetas.
Garaja Vizcaya.

Chico, se necesita de 15 a 17 años.
Informes: Pablo Iglesias, 6 y 8 (Bar).

Arroz, para matanzas, calidades especiales y precios aguilatados.
Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Se ha encontrado una corambre abandonada en la carretera de Madrid, jurisdicción de Sarracín.
Informarán en casa del señor cura de Sarracín.

Se necesita muchacha para limpieza, buenos informes.
Razón: Sanz Pastor, 14 y 16, 2.ª, derecha.

Joven 17 años con conocimientos aritmética mercantil, ofrece para oficinas, pocas pretensiones.
Razón: Diodoro Cruz, oficial prisiones, Madrid, número, 12.

Para industria lo almacén, arriendo local amplio.
San Juan 89.

Muebles: La casa más económica y mejor surtido «Prieto».
Fabricación propia. Aparición Ruiz, 8.

Se venden varios muebles.
Razón: Páez Páez, 8.

Se necesitan torneros mecánicos moldadores, en los talleres mecánicos de viuda de Julián Díez, Cerdón, 8, Burgos.
Intul presentarse sin buenas referencias.

Acetunas a granel para detallistas, traiga Vd. una cubeta vacía, y le serviremos clases superiores, hasta 1'10 kilo.
En barriles, también existencias de todos los tamaños. Especialidad, acetunas rellenas de anchos, consulte precios.

Ignacio Palacios, Almacén de Coloniales, vinos y licores, Burgos.

Vendo vaca holandesa, recién parida y novillo semental, muy finos. Castrojaiz. Carlos de la Fuente.

Se necesita muchacha que sepa de cocina para poca familia, buen sueldo.
Huerto del Rey, 10, 8.º, derecha.

Almacén de legumbres

Selección y Venta de Semillas Forrajeras, Hortalizas, Flores del País y Extranjeras

FIDEL BENAVIDES

Casa Fundada en 1900.—Registrada con el número 1 en la Sección Agronómica de Valladolid
TEMPORADA 1932

Granos para todas épocas del año

Miguel Iscar, 2 (Casa Mantilla),

Teléfono, 2690

VALLADOLID

SALVO VENTA O VARIACION

La más surtida de Castilla en semillas-forrajeras-hortalizas y flores

PRECIOS		PRECIOS		PRECIOS		ABONOS MINERALES.
10 kilos	1 kilo	10 kilos	1 kilo	10 kilos	1 kilo	
Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	Plas.	
ALUBIAS ESPECIALES PARA VAINA						
Alubia blanca de León	Precio Correo					
» asalmónada de Oporto (herradura)	2,50					
» Monte Oro	33 3,50					
» mantea grano negro	33 3,50					
Aceña penco blanca	10					
HORTALIZAS						
Acedera	15					
Apio lleno, blanco	15					
Alcachofa verde gruesa Laón	40					
Berenjena morada, larga	40					
Col Bruselas	22					
Brecol blanco	60					
Berza asa cántaro	8					
Repolo Murciano	18					
» Quintal de Alemania	20					
» Milán grueso	18					
» Bacalán temprano	18					
» » tardío	18					
» Corazón de Buey	20					
» Holanda pie corto	20					
» S. Dionisio, cabeza grande	17					
» Mercado Copenhague	20					
» Dala (repolo g. chato)	18					
» Bunswich (chato)	25					
» Col exprés	15					
» «Schweinfurt»	20					
Lombarda morada	20					
Borraja	2					
Cardo de España sin espigas	10					
Calabaza muy g. color gris	12					
» buen gusto color verde	12					
» color amarillo	12					
Calabacín fino de Italia	12					
Cebolla Nocerá grande blanca colorada	20					
Cebollitas de la Reina	22					
Coliflor temprana de noviembre	50					
» 1/ temprana de Argeria o grande de Navidad	50					
» Erfurt, temprana	60					
» Reina de las colifloras, tardía	100					
Chirivía	8					
Escarola Cabello de Ángel	15					
» rizada de Meaux	12					
Espárragos	15					
Espinacas Viroffay, hoja ancha	10					
Garbanzos para siembra (precios por correo)						
Guisante enano del país, tardío	0,90					
» francés, temprano	3					
» Id. id. (muy temprano)	3					
» Id. Australia, grano verde	3					
» Exprés	3					
» Cesta llena	3					
» Come todo	3					
» Teléfono alto	3					
» Teléfono bajo	3					
» Orgullo del mercado	3					
Habas Riojanas	0,90					
» vaina larga	3,50					
Fehberof haba enana	1,50					
Lechuga batavia blanca	17					
» Oreja mulo	15					
» Lengua de pájaro	15					
» de Nápoles	15					
Melón 1.ª calidad temprano	Precio Correo					
» Tenral, tardío	Precio Correo					
Altramuz	0,80					
Mueles para siembra (selec)	0,60					
Nabos largos azucarados	12					
» virtudes	12					
» redondos	12					
Perejil hoja ancha	10					
Pepino verde capinoso	18					
Puerro grueso de carentán	15					
Pimientos dulces grandes	40					
Rábanos redondos rosa	12					
Remolacha fina de Egipto	12					
Ricino	5					
Sandía Valencia, grano encarnado	Precio Correo					
» Id. id. negro grande	Precio Correo					
» Id. id. chico del Rey	Precio Correo					
Salsifis	15					
Tomate Trophilio	20					
» manzana del amor	20					
» muy temprano	20					
Zanahoria San Valeriano	15					
» Clantenay corta	15					
» Forrajera	6					
FORRAJERAS.						
Achicoria de Brunswick semicorta	7					
» Magdeburg (larga)	7					
Alfalfa miscga rústica, para secado, decuscutada	27,50					
» extra id.	27,50					
» primera id.	25					
Colza	2,20					
Alholva	7					
Berza Caballar	4					
Veza o Rica los 100 k. 50 pesetas.	0,55					
Esparceta doble pիրriga-ló	10					
Guisante gris forrajero de invierno	0,90					
» » primavera	0,90					
» cochimero los 100 k. 50 pesetas.	0,90					
Grasos de Rusia	3					
Lino común	14					
Maíz gigante «Diente Ca-ballo», los 100 k. 100 pesetas	1,10					
» amarillo	1					
Nabos forrajeros, redondos y largos	7					
Remolacha Ajemana roja gigante «Mam-mouth»	17,50					
» 1/2 azucarera cuello verde	17,50					
» azucarera pura	2,50					
» amarilla Eckendorf	24					
» encarnada	24					
Sorgo azucarado	1,50					
Trébol encarnado anual	27,50					
» rojo o violeta	37,50					
» híbrido	7					
» blanco enano para jardines	10					
Yeros legítimos extranjeros	0,80					
PARA JARDINES Y PRADOS.						
Heno purificado	22,50					
Ray-Grás inglés	22,50					
Lun-Grás	32,50					
Dactile apelmotado	4,50					
Festuca o cañuela	5,50					
Se facilitan fórmulas para prados						
Bromo	3					
Moha de Hungría	3,50					
Lupulina Medicago	3					
Hierba «Plata»	15					
Cola de topo	7					
Poa	6					
Holcus lanoso	3,50					
Mélloto de Siberia	4,50					
Cola de Zorra	8					
Festuca Ovina	5					
» Roja	5					
Agrostis	5,50					
Avena elevada	3,50					
Cola de perro (dinosuro)	9					
SEMILLA DE ARBOLES.						
Acacia puñal	6					
Pinón negro	1					
» alvar	1,25					
PATATA.						
Patata blanca temprana						
» Rihón Reinosá	Precio Correo					
» amarilla Reinosá						
CLREALES.						
Cebada tremesma	Precio Correo					
Trigo Francés número 7	Precio Correo					
Avena racoma						
PARA PAJAROS,						
Alpiste andaluz	11,50	1,20				
Cañamón	8,50	0,90				
Mijo crecido blanco	2					
Nabina silvestre	2,20					
Maíz para pienso	Precio Correo					
Pantzo	0,80					
Mijo amarillo	1,20					
PIENSOS PARA AVES						
Harina de pescado, de carne, de hueso, de alfalfa, de avena	0,90					
Ostras molidas, granulada	0,70					
ABONOS MINERALES.						
Superfosfato 18/20						
Amoniaco.						
Cloruro de Potasa						
Compuestos.						
Nitrato.						
INSECTICIDAS PARA LAS PLAGAS DEL CAMPO «PENTA».						
Arseniato de plomo en polvo finísimo y en pasta.—Contra la polilla, arañuelo o hilandero de la vid (1.ª generación), pirra de la vid, arañuelo de manzano, oruga del almendro, orugas de los frutales, gusanos de las manzanas y peras, oruga del pimiento, garrapata de la remolacha, galerucida del olmo coquillo o pulgón de la vid, mariposa o yacania de los melonares, pulgones de la remolacha y hortalizas, etcétera. Bote de 1 k. 8 pesetas.						
Jabón nicotinado.—Contra los pulgones de los frutales, hortalizas, nabos, judías, melones, etc., así como contra la segunda generación del arañuelo de la vid (a doble dosis). Muy eficaz contra los piojos de las gallinas y otras aves de corral. Bote de 1 k. 8 pesetas.						
Mixtura sulfocálcica en polvo.—Insecticida y anticriptogámico. Tratamientos de invierno de frutales y contra cochinitas. Bote de 1 k. 7 pesetas.						
Carbonato de cobre en polvo finísimo.—Para desinfección de semillas en seco. Bote de 1 k. 8 pesetas.						
ABONOS ORGANICOS A BASE DE PESCADO «GYPSA».						
Fórmula número 1, Prados, Alfalfares y Leguminosas 22,50 pesetas.						
Fórmula número 2, Cereales de secano, maíz, etc., etc., 26,50 pesetas.						
Fórmula número 3, Patatas, Remolacha, Cebolla Cereales en regadío, Arboles, Vinas y Hortalizas, 29,50 pesetas.						
ABONOS PARA FLORES.						
Paquete de un kilo	2,75	Plas				
» de 1/2 »	1,75					
» de 1/4 »	1,25					
» de 1/8 »	1,00					
Imenso surtido en flores a pesetas 0,25 paquete.						
Rafia para injertar, 5,50 kilo.						
En rosales, gran variedad.						
Arboles frutales de distintas calidades. (Precios por correspondencia).						
Albaricoques, Cerezos, Guindos, Manzanas, Melocotón, Membrillos, Moreras, Ciruelos, Nogales, Perales.						
ANILLAS PARA AVES.						
De Aluminio, el ciento 10 pesetas.						
De Celuloide, el ciento 7 pesetas.						
Aparatos germinadores para comprobar las semillas, 15 pesetas uno						

Al hacer el pedido se ruega indiquen con claridad la variedad que desean.—Para cantidades mayores de las cotizadas, precios por correo.—Se envía catálogo a quien lo solicite.
Para las semillas de hortalizas, la menor cantidad que se despachará, es la correspondiente a 0'75 pesetas. Los pedidos se sirven por orden riguroso. Para no retrasarlos, se ruega envío por giro postal o procedimiento análogo, del importe de los mismos con arreglo a los precios de este anuncio, a los compradores que operan con la casa por primera vez; debiendo aumentar 0'75 pesetas por cada talego y 1'50 pesetas por cada saco en concepto de envase.

Esta casa no compite en precios, y sí en calidades

TRIBUNALES

SALA DE LO CIVIL.

Causa procedente del Juzgado de Lerma, sobre lesiones seguidas contra Félix Estefanía, Abogado, Lic. señor G. Arnáiz, Procurador señor Echevarrieta; Ponente señor P. de León, Secretario del Lic. señor F. Soto.

Incidente sobre apelación de un auto procedente del Juzgado de Bilbao, seguido entre don Eduardo Gómez y otros, Abogado Lic. Estrada, Procurador señor Herrero, Ponente señor Juana, secretaria del Lic. señor F. Soto.

Plazo procedente del Juzgado de Durango, sobre pago de pesetas, seguidos entre don Desiderio Zárate con La Sociedad eléctrica de Bilbao a Durango, Abogados Lic. Armijo y Alfaro, Procuradores, señor Aparicio, y Echevarrieta, Ponente señor Juana, Secretaria del Lic. señor Mena.

SENTENCIAS.

En la causa procedente del Juzgado de Villarcayo, seguida contra María López Gómez, sobre atentado, se ha dictado sentencia absolviéndola, declarando de oficio las costas.

En la causa procedente del Juzgado de Castrojeriz, seguida contra Euleterio y Leovigildo Delado, sobre hurto, se ha dictado sentencia, condenando al primero a cuatro meses y un día de arresto mayor y al segundo a 125 pesetas de multa, accesorias y costas.

Notas municipales

EN EL MATADERO

Reses degolladas el 3 de febrero. Bueyes 8, con un peso de 1240 kilos; terneras, 6 con 209; carneros, 11 con 200; ovejas, 0 con 00; corderos 2, con 20; cerdos 10, con 2567'000; cabro, 00, con 000.

Recaudación.—Consumos: 1042'50 pesetas; matadero, 455'40; total: 1475'70 pesetas.

Reses degolladas el 4 de febrero. Bueyes, 11; terneras 2; carneros, 10; ovejas, 00; corderos, 0; cerdos, 5; cabro 00.

Velas litúrgicas para el culto

HIJO DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA VICTORIA

Pida usted el Capitel Gauna patentado

DE VENTA EN BURGOS San Pablo, número 24 (Almacén y La Provedora.—San Juan 63

Casa Munguía Plaza Mayor, 42 Lain-Calvo, 9 y 11 BURGOS



Pijamas y enterizos de percal, cretonas y popelín, de 4 a 10 años, a 6, 7, 8 y 10 ptas. La casa que más barato vende y más surtido presenta.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 ptas. - Por correo, 2 ptas. FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

La experiencia demuestra que los chocolates y dulces de MATIAS LOPEZ SON LOS MEJORES DEL MUNDO Pedidos en todos los ultramarinos y confiterías

Fernández Villa Hermanos BANQUEROS Espolón, 58.—Burgos Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Otro, cambio y descuentos. Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

Lea V. siempre EL CASTELLANO

Compañía Trasatlántica Servicios del mes de Febrero de 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor CRISTÓBAL COLÓN, saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 2 de febrero a Ojón el 25 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso. Próxima salida el 22 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Brasil-Plata

El vapor URUGUAY saldrá de Barcelona el 5 de Febrero de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida el 5 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor MANUEL ARNÓS saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Febrero, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York Habana y Santiago de Cuba (fac). Próxima salida el 7 de Marzo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor JUAN SEBASTIÁN EL CANO, saldrá de Barcelona el 25 de Febrero de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal escalando de al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de Marzo.

Servicio tipo Gran Hôtel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, &. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN MADRID Capital: 25.000.000 de pesetas Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luciana, Elorrieta y Guturribay), Oviedo (La Montoria Madrid, Sevilla (El Empalme), Cartagena, Barcelona (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-More) y Lisboa (Triferia) Productos químicos y Abonos minerales Superfosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa Acido sulfúrico anhidro—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

Servicio agronómico LABORATORIO para el análisis de las tierras Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

Sociedad General de Industria y Comercio BILBAO: Gran Vía, 1 MADRID: Villanueva, 11 OVIEDO: Mendizábal, 2

Se vende papel para envolver

La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII. A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico. Es el Asilo de Mañana una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo. En esta monografía de

La caridad de Sevilla

se enfoca la obra de Mañana con un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto. El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza. Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañana, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

Apostolado de la Prensa VELAZQUEZ, 28 - MADRID -

SOCIEDAD ANONIMA AZAMON

ARLABÁN, 7 MADRID AGENCIA DE PROPAGANDA PINTOR SOROLA, 39 VALENCIA VENTA EN TODOS LOS ALMACENES Y DEPÓSITOS DE ABONOS FOLLETOS CON INSTRUCCIONES GRATIS

NITRO-CAL-AMON

EL ABONO DE COBERTERA MEJOR Y MAS BARATO CONTIENIENDO NITROGENO NITRICO Y AMONIACAL COMBINADOS

NITRATO-GREDIA

SULFATO DE AMONIACO

EL FERTILIZANTE DE NITROGENO AMONIACAL MEJOR Y MAS BARATO

BASE DEL ABONO COMPLETO

EL NITRO-CAL-AMON NO ES UN SUBSTITUTIVO. TIENE MÉRITOS PROPIOS. DE IGUAL EFICACIA TANTO EN TIEMPO HÚMEDO COMO SECO.

EL SULFATO DE AMONIACO ES EL FERTILIZANTE NITROGENADO AMONIACAL POR EXCELENCIA, LO MISMO SI SE EMPLEA SOLO QUE SI FORMA PARTE DE TODO ABONO COMPUESTO.

Folleton de EL CASTELLANO

(37)

IVANHOE

EL CRUZADO

POR WALTER SCOTT

(Traducida directamente del Inglés)

Lo sangraremos de dos venas a la vez. Gurth fué conducido no con muy corteses modales al borde izquierdo del camino, donde era menos espeso el matorral que lindaba con la llanura. De allí le condujeron a lo interior de la selva, donde de pronto se halló en un espacio abierto e irregular, desnudo, por consiguiente, de árboles, y bañado por la claridad de la luna. Allí estaban otros dos hombres que, sin duda, pertenecían a la misma cuadrilla. Todos llevaban espadas y garrotes cortos. Gurth observó que llevaban máscaras, lo cual no dejaba la menor duda acerca de su profesión, aun cuando no hubieran sido tan claras sus primeras demostraciones. —¿Cuánto dinero trae?—dijo uno de los bandoleros.

—¡Confiscación general de bienes!— exclamaron los de la cuadrilla.— ¡Un sajon con treinta cequines en la bolsa, y volver a casa en sus cinco sentidos! ¡Confiscación general! —Los he estado economizando—dijo Gurth—para redimir mi vasallaje. —Eres un asno—repuso uno de ellos.— Con tres cuartillos de cerveza fueres podías ser tan libre como tu amo, y mucho más libre, si es sajón como tú. —Verdad es, aunque amarga—dijo Gurth—. Pero si los treinta cequines pueden rescatarme de vuestras manos, vuestros son y dejadme libre. —Se me figura—dijo el que parecía capitán—que el saco que llevas debajo de la capa encierra mayor cantidad que la que has dicho.

—Es del buen caballero mi amo—respondió Gurth—, y de ello no hubiera hablado pañabra si os contentarais con lo mío. —Eres hombre de pro—dijo el último bandolero que había hablado—, y no haya miedo que nos portemos mal contigo si tú te portas bien con nosotros. Veamos, entretanto, la bolsa, y después hablaremos. Diciendo estas palabras se apoderó del gran saco de cuero en que estaban la bolsa de Rebecca y lo demás del dinero, y continuó el interrogatorio. —¿Quién es tu amo? —El caballero «Desheredado»—respondió el porquero. —¡El que ha ganado el premio en el torneo de esta mañana!—dijo el fardón.— ¡Buena lanza, en verdad! ¿Y cuál es su nombre y su linaje? —Mi amo—respondió Gurth—no quiere ser conocido, y nadie de mi boca sabrá quién es. —¿Y tú cómo te llamas?—preguntó el ladrón. —Fui—respondió Gurth— a pagar al Fudjo Isaac el precio de la armadura que ha prestado a mi amo para el torneo. —¿Y cuánto le has pagado? —Pagué a Isaac ochenta cequines, y él me ha dado en cambio ciento. —Vaya, vaya—exclamaron todos los de

Gurth—. Este dinero es del rescate de los cuatro caballos y de las cuatro armaduras de los caballeros vencidos. —¿Cuántos cequines hay aquí dentro? —Doscientos justos. —¡No más que doscientos!—exclamó el bandolero—. Liberalmente se ha portado tu amo con los mantenedores, puesto que con tan gran friolera se ha contentado. ¿Quiénes son los caballeros que han pagado? Gurth los nombró. —¡Ah bribón! ¿Piensas que me has de engañar? ¿Dónde está el rescate del caballo y de la armadura del caballero templario Brian de Bols-Quilbert? —Mi amo—respondió Gurth—no quiere nada del templario, salvo la sangre de sus venas. Los dos están desafiados a muerte, y no puede haber entre ellos cortésia. —¿De veras?—dijo el ladrón; y después de haber guardado silencio algún rato: —¿Qué ibas a hacer al pueblo —continuó—con todo ese dinero en la bolsa? —Fui—respondió Gurth— a pagar al Fudjo Isaac el precio de la armadura que ha prestado a mi amo para el torneo. —¿Y cuánto le has pagado? —Pagué a Isaac ochenta cequines, y él me ha dado en cambio ciento. —Vaya, vaya—exclamaron todos los de

la gavilla al mismo tiempo—. Este quiere divertirse a costa nuestra; ¡qué mentira! —Lo que os digo—repuso Gurth— es tan verdad como nos alumbrá ahora la luna. Los cien cequines que me devolví el judío, están en una bolsa de seda, aparte de la otra suma. —¡Hombre de Dios!—dijo el capitán—. Considera que estás hablando de un judío, de un israelita, tan incapaz de restituir el oro que entra en sus uñas como el desierto de arrojar el vaso de agua que el peregrino vierte sobre sus arenas. —No hay más piedad en su corazón—dijo otro de los saltadores— que en el de la mujer del carcelero cuando no se le unta la mano. —Lo dicho, dicho—repuso Gurth. —Venja una luz pronto—dijo el capitán—. Examinemos el contenido del saco y si es cierto lo que ese hombre dice la generosidad del judío no es menos milagrosa que la fuente que apaciguó la sed de sus padres en el desierto. Inmediatamente trajeron una luz los ladrones, y pasaron al escrutinio del saco. Todos ellos formaron un círculo, y aun los que tenían sujeto a Gurth le dejaron suelto, y fueron a alargar el cuello por encima de los que se habían echado al suelo para observar más

de cerca la operación. Gurth tenía atados los brazos a la espalda, pero valiéndose del descuido de los ladrones hizo un gran esfuerzo, rompió la cuerda, y pudiera haberse escapado si hubiese podido resolverse a abandonar el dinero de su amo. No eran tales sus intenciones. Lo que hizo fué apoderarse de uno de los garrotes cortos que habían dejado en el suelo, y darle un terrible golpe al capitán, que no había sospechado su designio; y seguramente hubiera podido rescatar la bolsa, a no ser tan notable la superioridad del número de sus contrarios. Estos aseguraron de nuevo al pobre Gurth. Su arrojo excitó la indignación general de los ladrones, y sobre todo la del capitán, en cuya frente se alzaba ya un voluminoso chichón. Pero en tiempos en que la prenda que más se estima en los hombres es el valor personal, cualquier acción intrépida y denodada se perdona fácilmente, cualquiera que sea la intención que la haya dictado. Gurth recibió sendas injurias; y calmada la efervescencia de la gavilla. —Pronto—dijo el capitán al porquero—sabrás la suerte que te aguarda. Hablemos primero de tu amo, porque los negocios del paladín son antes que los del escudero, según las reglas de la caballería. Ten cuenta contigo entretanto,